

Boletín de prensa # 157  
Alcaldía de Itagüí  
29 de junio de 2016

## COMPARENDO AMBIENTAL EN ITAGÜÍ

En el Municipio de Itagüí se han impuesto 984 comparendos ambientales en los últimos 3 años.

Desde el año 2012 la Alcaldía de Itagüí con el apoyo de la empresa de aseo (Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P.) inició diferentes campañas de difusión en el marco del comparendo ambiental, entre las cuales destacaron el grupo de los vigías ambientales por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y los promotores ambientales, quienes han permitido que a la fecha, un total de **60.386** itagüiseños estén sensibilizados con la medida del comparendo ambiental.

Cabe resaltar que la Alcaldía de Itagüí a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Gobierno en un trabajo conjunto con la Policía Nacional, ha impuesto 984 comparendos ambientales, 105 de ellos en lo que va corrido del año.

Las infracciones que presentan mayor reincidencia en la imposición de comparendos son:

- Presentar los residuos sólidos en horarios no autorizados por la empresa prestadora del aseo.
- Arrojar residuos sólidos o escombros en espacio público o en sitios no autorizados.
- Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.

La Comuna 4 (Santa María) y la Comuna 1 (Centro) son las dos que presentan un mayor índice de imposición de comparendos ambientales, con el 34,2% y el 29,5% respectivamente.

En el 94% de los casos se les ha ordenado a los infractores asistir al curso pedagógico, nueve (9) han sido sancionados pecuniariamente (multas) que en su totalidad asciende a un valor de **\$3.405.388**.

El comparendo ambiental, es un instrumento que busca generar cultura ciudadana, por lo cual las sanciones dependen de la reincidencia del infractor o la gravedad de la falta. Los ciudadanos sancionados asisten a un curso pedagógico que se dicta todos los viernes a la 1:30 p.m. en la Secretaría del Medio Ambiente.